



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 121 -2016-GRJ/GGR.

HUANCAYO, 1 8 FEB 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN

VISTO:

Abog. A Antoniero Vidalón Robles OUT OF THE OWNERS

El reporte N° 243-2016-GRJ/ORAF/ORH de fecha 08 de enero del 2016, sobre omisión en la Resolución Gerencial General Regional Nº 007-2016-GRJ/GGR.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 007-2016-GRJ/GGR, de fecha 25 de enero del 2016, se procedió a felicitar a los trabajadores ganadores del concurso de ambientación navideña 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

▶ 1er puesto La Sub Dirección de Recursos Humanos con 39 puntos

2do puesto La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión

del Medio Ambiente con 38 puntos

3er puesto La Coordinación de tesorería con 36 puntos

Que, en la Resolución Gerencial General Regional Nº 007-2016-GRJ/GGR, en el artículo primero se felicita a los trabajadores de la Sub Dirección de Recursos Humanos ganadores del primer puesto del concurso de ambientación navideña 2015, se omitió incluir a la servidora Margot Marleny Segovia Bastidas y se erró en los siguientes nombres:

FREDDY FERNANDEZ HUAUYA, no se consideró el segundo nombre

LIDIA MARGOTT CAJAHUANCA SEGURA, Margott es solo con una "T"

PRISCILA ESPINOZA CASTILLO, el nombre es Priscilia.

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Lo que trenscribo a Ud. para su

Que, por estas consideraciones es necesario subsanar el error material incurrido en la Resolución Gerencial General Regional Nº 007-2016-GRJ/GGR., por lo que resulta menester emitir el correspondiente acto administrativo;

por. 1414331 Exp. 0074449





Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GR-JUNIN/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 093-2016-GR-JUNIN/PR, de conformidad a la Ley Nº 30372 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con D.S.Nº 005-90-PCM; y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR, al artículo primero y tercero de la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2016-GRJ/GGR, de fecha 25 de enero del 2016, a la servidora Margot Marleny Segovia Bastidas, personal contratado en la modalidad de reemplazo en la Sub Dirección de Recursos Humanos.

## **ARTICULO SEGUNDO.**- CORREGIR los siguientes nombres:

Dice:

FREDDY FERNÁNDEZ HUAUYA LIDIA MARGOTT CAJAHUANCA SEGURA PRISCILA ESPINOZA CASTILLO

Debe decir:

FREDDY SAMUEL FERNÁNDEZ HUAUYA LIDIA MARGOT CAJAHUANCA SEGURA PRISCILIA ESPINOZA CASTILLO

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que las demás partes de la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2016-GRJ/GGR, quedan subsistentes.

<u>ARTICULO CUARTO.-</u> TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.P.C.C. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS GERENTE GENERAL REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HVO

Abog, A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL

JYS/GGR FSFH/SDORH Grua/t.s.

OF DESIGNATION OF THE PARTY OF